



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-028-2023

"Suministro de unidades vehiculares para Gobierno del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número 32065001-028-2023, correspondiente al "Suministro de unidades vehiculares para Gobierno del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:39 horas del día 14 de junio de 2023, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número 32065001-028-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación estatal y en el sistema electrónico de compras gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 09 de junio de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación de las bases de licitación realizada por la Convocante y a dar lectura a las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de un licitante, en los siguientes términos:



MODIFICACIÓN 1:

Se modifica el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las bases de licitación, quedando de la siguiente manera:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor.

*Para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5**, el suministro de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días naturales posteriores a la firma del contrato.*

*Para las **partidas 6 y 7**, el suministro de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales posteriores a la firma del contrato.*

El bien a suministrar deberá ser nuevo.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los órganos solicitantes una vez que estos realicen la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, los anexos, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

El proveedor será el único responsable de la mala calidad de los bienes contratados cuando este no se ajuste a lo anteriormente descrito.

Por lo que, para la aceptación de los bienes contratados ambas partes deberán de acordar lo siguiente:

a) *La calidad de los bienes deberán estar garantizadas, por lo que el proveedor se deberá comprometer a corregir cualquier situación que se le observe, que pudiera*



ocasionar algún daño o perjuicio al órgano solicitante.

b) El órgano solicitante tendrá derecho a supervisar en todo tiempo el suministro de los bienes y dará por escrito y/o correo electrónico a el proveedor las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su realización, a fin de que se ajuste a lo estipulado en el contrato.

c) Cuando se inspeccione la entrega y no sea aprobada, todos los gastos incluyendo los costos de inspección, análisis y cargos que se hubieren efectuado, correrán por cuenta del proveedor.

Así mismo bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en las instalaciones antes referidas, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total del bien.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción del mismo, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega del bien por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

MODIFICACIÓN 2:

Se hace la aclaración que el color solicitado para la **partida número 2** del Anexo técnico de las bases de licitación es en color gris.

LICITANTE 1: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

1. En la partida no. 1 solicitan vehículo tipo sedán 2023, motor 4 cilindros, 2.0 lts. 147hp, torque 132lbs-pie, aire acondicionado manual, entre otras características.

¿Nos podría por favor decir dependencia que tipo de transmisión desean para las unidades de la partida no.1?

Respuesta: Transmisión automática.



2. Se puede ampliar el tiempo de entrega de las unidades de la partida no. 4 de 90 días naturales a 120 días naturales por favor.

Respuesta: Deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 1.

3. Nos acepta dependencia el poderles ofertar para la partida no. 1, nuestra unidad Nissan sentra sense cvt modelo 2023, motor 4 cilindros 2.0 lts 145hp @6,000 rpm, torque 145lbs-pie@4,000rpm, transmisión automática, aire acondicionado manual, frenos delanteros de disco ventilados y traseros de disco solido ABS, EBD y BA en las 4 ruedas, 6 bolsas de aire, 2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina, computadora de viaje, control dinámico vehicular, asistente de ascenso en pendientes, sistema de monitoreo de presión de llantas, pantalla multitouch de 7" compatible con apple carplay y android auto, control de tracción, llantas 205/55r16 con rines de aluminio de 16", llanta de refacción tapetes originales, kit básico de herramientas, Nissan connect finder "localizador satelital con servicio del primer año sin costo para el cliente" con una garantía de 6 años o 125,000.00 kms lo que suceda primero. Favor de aceptar.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación.

4. En la partida no. 5 solicitan camioneta tipo suv motor v8 5.3 lts 355hp, torque 383lbs-pie, transmisión automática de 10 velocidades, tracción 4x2, aire acondicionado, cámara de visión trasera, rines de 20" entre otras características.

¿Nos acepta dependencia el poderles ofertar nuestra unidad Nissan pathfinder exclusive modelo 2023, motor v6 3.5 lts 270hp@6,400rpm, torque 340lbs-pie@4800 rpm, transmisión automática de 9 velocidades con modo manual, aire acondicionado automático de 3 zonas, 6 bolsas de aire, 2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina, frenos delanteros y traseros de disco ventilados con sistema ABS, EBD y BA en las 4 ruedas, sensores de reversa, llantas 255/50r20 con rines de aluminio de 20" llanta de refacción, kit básico de herramientas, tapetes originales, sistema de audio bose, audio display de 9" con navegación, bluetooth, wife, voice recognition car play inalámbrico auto androide/am/fm con 13 bocinas, quemacocos panorámico eléctrico, control dinámico vehicular, alarma con inmovilizador, botón de encendido con llave inteligente, cargador inalámbrico, monitor de asistencia al conductor de 12.3 ", freno de mano eléctrico con función auto hold, control crucero inteligente, alerta de trafico cruzado y de punto ciego, alerta inteligente de colisión frontal, propilot assist, Nissan connect services, birlos de seguridad en cada rin de aluminio, asientos del conductor eléctrico, deslizable, reclinable con ajuste de altura y lumbar, tanque de combustible de 70 lts, encendido remoto de motor, garantía de 3 años o 60,000 kms lo que suceda primero, auxilio vial de 3 años con cobertura nacional sin costo para el cliente. Favor de aceptar.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación.



5. En la partida no. 6 solicitan camioneta suv modelo 2023, motor 4 cilindros 2.5 lts, 204hp de potencia, transmisión automática de 8 velocidades, aire acondicionado de doble zona, dirección eléctrica, control de audio al volante, quemacocos eléctrico, rines de aluminio de 17", entre otras características más.

¿Nos acepta dependencia el poderles ofertar nuestra unidad Nissan xtrail platinum modelo 2023, motor 4 cilindros 2.5 lts 181hp@4,000rpm, torque de 180lbs-pie @3,600rpm, transmisión automática CVT, aire acondicionado automático de triple zona con ducto trasero, dirección eléctricamente asistida, frenos delanteros y traseros de disco ventilados con sistema ABS, EBD, y BA en las 4 ruedas, 6 bolsas de aire 2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina, control de audio al volante, vidrios y seguros eléctricos de las 4 puertas, quemacocos eléctrico panorámico sistema de monitoreo de presión de llantas, asientos delanteros con ajuste eléctrico y lumbar, interiores en piel, alarma con inmovilizador, asientos de segunda fila reclinables, deslizable y abatible 60/40, sistema de audio navi+bose+carplay inalámbrico y androide auto inalámbrico +radio am/fm/usb tipo a y c, pantalla de 12.3", 10 bocinas, botón de encendido ligado a llave inteligente, monitor inteligente de visión periférica con detección de objetos en movimiento, volante con ajuste de altura y profundidad, faros de niebla delanteros, faros led con ajuste manual encendido y apagado automático, luces traseras de led, cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos, control dinámico vehicular, sistema de control de pendientes, llantas 235/55r19 con rines de aluminio de 19", llanta de refacción, kit básico de herramientas, tapetes originales, Nissan connect finder "localizador satelital con servicio del primer años sin costo para el cliente", garantía de 3 años o 60,000 kms lo que suceda primero, auxilio vial x 3 años con cobertura nacional sin costo para el cliente, tanque de combustible de 55 lts, favor de aceptar.

Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que lo que compete a la capacidad, velocidad y rendimiento del vehículo se ofertan 181 HP contra los 204 HP solicitados, característica marcada por las necesidades de traslado en el Estado, que incluyen zonas de complejo de acceso, por lo que se solicita se apeguen a las características mínimas de las bases de licitación.

6. En la partida no. 7 solicitan vehículo tipo sedán 2023, motor 4 cilindros, 140 hp de potencia, transmisión automática, aire acondicionado manual, dirección hidráulica, interiores en tela, volante con ajuste de altura, rines de aluminio de 16", entre otras más características.

¿Nos acepta dependencia el ofertarles nuestra unidad Nissan sentra advance CVT modelo 2023, motor 4 cilindros 2.0 lts 145hp@6,000rpm, torque 145lbspie@4000rpm transmisión automática CVT, interiores en tela, volante con ajuste de altura, 6 bolsas de aire, 23 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina, frenos delanteros de disco ventilado y frenos traseros de disco sólido. Volante con ajuste de altura, control de velocidad crucero, sensores y cámara de reversa, dirección eléctricamente asistida, vidrios y seguros eléctricos de las 4 puertas, espejos exteriores eléctricos con luz dirección integrada, alarma antirrobo e inmovilizador, control dinámico vehicular, asistente de ascenso en



pendientes, sistema de control de tracción, capacidad para 5 personas, asientos traseros abatibles, pantalla multitouch de 8" compatible con apple car play y androide auto, bluetooth manos libres, manijas de las puertas al color de la carrocería, sistema de monitoreo de presión de llantas, llantas 205/60r16 con rines de aluminio de 16", llanta de refacción, kit básico de herramientas, tapetes originales, Nissan connect finder "localizador satelital" con servicio del primer año sin costo para el cliente, tapetes de uso rudo, garantías de 3 años o 60,000 kms lo que suceda primero, auxilio vial por 3 años con cobertura nacional sin costo para el cliente, tanque de combustible de 47 lts, capacidad de cajuela de 466 lts. Favor de aceptar.

Respuesta: Se identifica que en su mayoría hay características superiores a las mínimas requeridas, por lo que se acepta su propuesta.

7. Con relación a las entregas de las unidades en el almacén general del estado en las partidas no. 1, 2, 3, 4 y 5, podrá personal de almacén recibir documentación en sus oficinas y la validación de los números de serie e instalación de holograma en las instalaciones de la distribuidora ganadora, y de ahí al edificio escorpio para una mejor logística y menos kilometraje al momento de las entregas. Favor de aceptar.

Respuesta: La entrega deberá realizarse conforme a lo establecido en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieren encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Para la partida 7, en el tema del seguro de la unidad no se puede otorgar por kilometraje, ¿se acepta por 2 años el seguro?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 2. Para la partida 7, ¿los servicios de mantenimiento y seguros se incluirán dentro de la factura del vehículo?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3. Referente a la pregunta 7, se puede revalorar la respuesta a la pregunta número 7.

RESPUESTA: se mantiene la respuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 4. Referente a la pregunta 3, se puede revalorar la respuesta a la pregunta número 3.

RESPUESTA: se mantiene la respuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **11:00 horas del día 21 de junio de 2023**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:59 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LÓPEZ</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. GRACIELA CAROLINA ESTRADA ZAVALA</p> <p>DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GABINETE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

5

<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</p> <p>ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p style="text-align: center;">C. MIRIAM CORTEZ HERRERA</p> <p>INVESTIGADOR EN EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALIA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;">C. ISH RAFAEL BOJORQUEZ NIEBLAS</p> <p>COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CABINETE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE:

C. CARLOS COTA ENCINAS
 EN REPRESENTACIÓN DE AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

h

C
 CC
 Q